

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una propuesta para realizar un

Monitoreo de la reapertura de las escuelas con foco en acciones de recuperación del aprendizaje y apoyo socioemocional en las comunidades educativas.

CLE#90/2022

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

- Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a: chilereclutamiento@unicef.org.
- La referencia **CLE#90/2022** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.
- Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **13:00 hrs.** (hora de Santiago de Chile) del **18/7/2022**
- Las propuestas serán declaradas como no válidas si éstas son recibidas después de la fecha y la hora estipulada.
- Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito a chilereclutamiento@unicef.org y de acuerdo con lo señalado en el punto 2.1 más adelante.
- Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.
- Esta convocatoria está abierta para postulaciones institucionales.

LISTA DE ANEXOS

Anexo A – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores Institucionales

1. ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES: SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), que fue ratificada por Chile en 1990.

Para llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un [Programa de Cooperación](#) que tiene vigencia hasta diciembre de 2022, cuyo objetivo es “*apoyar los esfuerzos de Chile hacia la realización permanente de los derechos del niño en el país y promover el bienestar de estos más allá de este marco*”. Este programa está estructurado a partir de dos componentes: “Equidad e Inclusión” y “Protección y Justicia”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir al resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

En marzo de 2022, los establecimientos educativos retomaron las actividades presenciales casi en su totalidad, después de dos años de cierres parciales y/o totales, y de actividades educativas remotas en la mayor parte del país. La interrupción, producto del COVID-19, ha sido declarada como una de las peores crisis que ha vivido la educación en todo el mundo. El cierre de las escuelas, como estrategia para prevenir la propagación del virus, tendrá costos que aún no son dimensionados del todo, sin embargo, la evidencia que va emergiendo a nivel mundial es altamente preocupante. En la medida que los sistemas educativos fueron asumiendo una modalidad de trabajo virtual a principios de 2020, fue quedando en evidencia la disparidad en términos de acceso y capacidades para este tipo de trabajo entre las escuelas del país. Efectivamente, la brecha digital en acceso y uso de tecnologías de información quedó en evidencia mostrando importantes disparidades entre establecimientos de altos y bajos ingresos, generando como consecuencia una gran desigualdad en el acceso a contenidos educativos. A raíz de esto, se ha previsto que la pérdida de aprendizajes sea aún mayor entre los y las estudiantes más vulnerables.

En los inicios de la pandemia el MINEDUC en base a metodología predictiva del Banco Mundial (2020)¹ pronosticó que el cierre de las escuelas por todo un año escolar podría traer como efecto una pérdida 1,3 años de escolaridad ajustada por calidad, lo que es mayor a un año considerando la pérdida de conocimientos previamente adquiridos que ocurre en toda interrupción escolar. Así también se pronosticó que la exclusión y la desigualdad probablemente se exacerbarán en los grupos ya marginados y vulnerables, como las niñas, las minorías étnicas y las personas con discapacidad (Azevedo, et al., 2020).

Un informe reciente de la UNESCO, UNICEF y Banco Mundial² señala que la crisis global de aprendizaje es mayor a la que se pronosticó a inicios de la pandemia, y que las actuales generaciones de estudiantes arriesgan una pérdida de US\$17 trillones en sus ingresos a lo largo de la vida producto del cierre de las escuelas, esto es equivalente al 14% del PIB global. El mismo reporte señala, que se espera un aumento de un 70% en la pobreza infantil en países de ingresos bajos y medios (estimada en 50% antes de la pandemia) debido al cierre prolongado de las escuelas, y a la gran disparidad y efectividad de las respuestas en actividades remotas.

El cierre de las escuelas no solo afectó el aprendizaje de las y los estudiantes. El impacto también se ha visto reflejado en la salud mental de niños, niñas y adolescentes, quienes fueron privados de su segundo espacio de desarrollo más importante. El cierre de las escuelas significó un cambio drástico en las rutinas, la pérdida de relación con pares, la imposibilidad de contar con un docente cercano que apoyara los aprendizajes, un aumento excesivo de uso de redes sociales, y en muchos casos, las cuarentenas implicaron situaciones de violencia en la familia, afectándose fuertemente el estado emocional.

Las posibilidades de recuperar los aprendizajes están hoy puestas en el trabajo que las comunidades educativas

¹ MINEDUC (2020) Impacto del COVID-19 en los resultados de aprendizaje y escolaridad en Chile. Análisis con base en herramienta de simulación proporcionada por el Banco Mundial.

² UNICEF (2022) Where are we on education recovery? Reporte conjunto con UNESCO y Banco Mundial.

puedan realizar en términos de mantener abiertas las escuelas, evaluar los niveles de aprendizaje y el bienestar emocional, y brindar apoyo específico a los estudiantes para su nivelación, así como en términos del abordaje de las diversas situaciones de afectación socioemocional. Esto implica una alta demanda para las comunidades educativas, en particular para los docentes, quienes requerirán apoyo y el fortalecimiento de todo el sistema educativo en términos de sus capacidades. Así también se prevé la necesidad de una revisión de prioridades y la disponibilidad del financiamiento adecuado para las acciones que se requiere implementar.

La diversidad de demandas que hoy enfrentan las escuelas, así como sus diferentes contextos, recursos y capacidades hace que el tipo de respuesta frente a estos dos grandes desafíos (recuperar aprendizajes y apoyar socioemocionalmente a los estudiantes) puede traducirse en una gran variabilidad al momento de definir, diseñar, implementar y evaluar estas acciones y sus resultados, y por lo tanto en algunos casos, en una respuesta no necesariamente adecuada y efectiva para abordar las necesidades de las y los estudiantes.

En Chile, las autoridades ministeriales han establecido una serie de medidas para apoyar a las comunidades educativas en el proceso de reapertura como la flexibilización de la jornada escolar completa, flexibilidad en el uso de las Subvención Escolar Preferencial, y la entrega de recursos para la mejora de la infraestructura en algunos establecimientos educativos. Así también el MINEDUC ha diseñado una política de reactivación integral de los aprendizajes con cinco ejes prioritarios: Convivencia, bienestar y salud mental; fortalecimiento y activación de aprendizajes; revinculación al sistema educativo y garantía de trayectorias educativas; transformación digital y conectividad; y plan nacional de infraestructura.

Junto con dichos esfuerzos, que tendrán sus efectos en el mediano y largo plazo, actualmente es necesario contar con información sobre las estrategias que las comunidades educativas están generando tanto para la recuperación de los aprendizajes como para brindar apoyo socioemocional en las comunidades educativas. Esto permitiría por una parte levantar acciones innovadoras que se puedan compartir entre las escuelas y, por otra parte, permitiría acceder a información relevante para orientar el apoyo que desde el nivel nacional o subnacional se entrega. Actualmente, es poca la información existente respecto de **cuáles son específicamente las estrategias que las comunidades educativas han implementado para la recuperación de los aprendizajes particularmente para el tramo de NT1 a Segundo básico, y qué tipo de acciones han realizado respecto del apoyo socioemocional para las comunidades educativas.**

De esta manera el área de Educación de la oficina de UNICEF en Chile se ha propuesto hacer un levantamiento de esta información a fin de generar reportes que alimenten la toma de decisiones de las autoridades en materia educativa a nivel nacional y subnacional, así como levantar prácticas pedagógicas innovadoras que puedan ser compartidas entre diversas comunidades educativas para dar respuestas pertinentes y efectivas en ambos temas. Importan en especial una mirada específica respecto de lo que está ocurriendo entre los Niveles de Transición y segundo básico dado que son años clave para el desarrollo y para el aprendizaje de contenidos fundamentales para asegurar trayectorias educativas exitosas. A través de esta consultoría se espera levantar información que responda a preguntas a las siguientes preguntas: ¿Con qué recursos cuentan para este tipo de acciones? ¿Cuáles son las barreras que creen tener?, ¿Cómo las enfrentan? ¿Qué les ha resultado en términos de abordar los rezagos de aprendizaje?, ¿Qué estrategias para apoyar emocionalmente a los y las estudiantes están usando?

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

1. Objetivo General

A través de esta consultoría se espera levantar información relevante que permita conocer qué estrategias y acciones concretas están realizando las comunidades educativas para abordar la recuperación de los aprendizajes y el apoyo socioemocional, con qué recursos cuentan y las barreras que se les han presentado en este proceso. Esta información será utilizada para levantar prácticas innovadoras y efectivas que puedan ser compartidas entre las comunidades educativas, así como también para informar a las autoridades educativas acerca del tipo de apoyo que requieren las escuelas para avanzar en la recuperación de los aprendizajes con particular énfasis en los niveles de Transición a Segundo básico.

2. Objetivos Específicos

2.1 Levantar información relevante para dar cuenta de las prácticas que han desarrollado las comunidades educativas para abordar la recuperación de los aprendizajes y el apoyo socioemocional a través de una encuesta masiva a establecimientos educativos.

2.2 Conocer el uso que los establecimientos educativos le han dado a los recursos (información, materiales, financiamiento, flexibilización curricular, horaria, u otra) dispuestos por el MINEDUC para abordar la recuperación de los aprendizajes y el apoyo socioemocional de las comunidades educativas.

2.3 Documentar prácticas pedagógicas innovadoras y efectivas, para abordar la recuperación de los aprendizajes y el apoyo socioemocional a fin de diseminarlas entre los establecimientos educativos del país.

2.4 Levantar información específica respecto de la recuperación de aprendizajes y apoyo socioemocional en los tramos educativos comprendidos entre Transición Menor y Segundo Básico, realizando un análisis comparativo respecto de la situación de los demás niveles educativos.

3. PRODUCTOS:

La institución seleccionada trabajará bajo la supervisión directa de UNICEF. En consideración de los objetivos planteados, se establece la entrega de tres productos como se detallan a continuación, incluyendo aquí las acciones mínimas para llevarlos a cabo. La institución adjudicada deberá complementar con otras acciones necesarias que estime pertinente.

Producto	Entregable	Acciones	Plazo de entrega	% del pago total
1	Reporte del levantamiento de información acerca de acciones para la recuperación de aprendizaje y uso de recursos MINEDUC en este ámbito entre NT1 y 2° básico. Se espera un producto editado y diseñado en formato para distribuir entre comunidades educativas (máximo 20 páginas)	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial de coordinación con equipo Educación UNICEF • Diseño de instrumentos (encuesta) para levantamiento de información recuperación de aprendizajes • Revisión de instrumentos con UNICEF • Aplicación de la encuesta y sistematización de información • Reunión con equipos MINEDUC para entrega de los resultados de la encuesta. • Revisión por parte de UNICEF de encuesta ajustada • Realización de una webinar con comunidades educativas para la difusión de innovaciones pedagógicas en relación a la recuperación de los aprendizajes. 	6 semanas después de la firma del contrato	30%
2	Reporte de levantamiento de información acerca de acciones sobre apoyo socioemocional y uso de recursos MINEDUC en este ámbito con especial énfasis en NT1 a 2° Básico. Se espera un producto editado y diseñado en formato para distribuir entre comunidades educativas (máximo 20 páginas)	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de instrumentos para levantamiento de información sobre apoyo socioemocional • Revisión de instrumentos con UNICEF • Aplicación de la encuesta y sistematización de información • Reunión con equipos MINEDUC para entrega de los resultados de la encuesta. • Realización de una webinar con comunidades educativas para la difusión de experiencias innovadoras para el apoyo socioemocional de las comunidades educativas. 	10 semanas después de la firma del contrato	35%
3	Informe final publicable síntesis de los principales resultados de las encuestas y recomendaciones para autoridades) nacionales y subnacionales) y equipos de gestión en el nivel local. El documento final deberá estar editado y diseñado, tener un máximo de 25 páginas, con un resumen ejecutivo de 2 páginas.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis integrado de la información recopilada y producción de informe final que contenga los principales resultados de la aplicación de las encuestas y recomendaciones para el apoyo de las comunidades educativas tanto en el ámbito de la recuperación de aprendizajes como del apoyo socioemocional que realizan. • Se requerirá la participación del equipo en una webinar o sesión de trabajo online con especialistas de MINEDUC, Municipios y SLEPs 	16 semanas después de la firma del contrato	35%

Tareas transversales relacionadas:

- El equipo consultor mantendrá reuniones periódicas con UNICEF Chile y otros actores relevantes para la elaboración de la consultoría

Indicadores:

- Productos de calidad (responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por la supervisora del contrato).
- Productos de utilidad para UNICEF.
- Productos entregados en fecha y habiendo cumplido los requisitos establecidos en cuanto a contenidos.

Modo de entrega de los productos:

- Los productos deberán ser enviados a la supervisora del contrato por correo electrónico en formato Word

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de aproximadamente 6 meses desde la fecha de la firma del contrato.

a. SUPERVISIÓN

Los servicios prestados serán supervisados por la Oficial de Educación de UNICEF Chile, que dará la aprobación de la versión final de trabajo y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

b. MODALIDAD DE TRABAJO

La institución seleccionada cumplirá su función de forma externa. UNICEF no proveerá de un espacio para la realización de esta consultoría.

c. DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad conjunta de UNICEF, pudiendo ser utilizados y/o reproducidos conforme a las necesidades de cada organización.

d. RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con la institución, para conocer los avances del estudio, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo del estudio.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo del estudio.
- Proveer asistencia a la institución para orientarlo respecto de los procesos que debe llevar adelante.

La institución adjudicada será responsable de:

- Mantener a UNICEF al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras y teléfonos.

5. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

5.1 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consultas: Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta el **06/7/2022**

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: **CLE-90/2022 CONSULTA**

Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas podrán ser compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas podrá ser **enviada por correo electrónico y subida a la página de UNICEF Chile el día 11/7/2022**

5.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A. Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE#90/2022** y el nombre del proponente, bajo el siguiente formato de ejemplo:

- Asunto: **CLE#90/2022PROPONENTE**
- Archivos adjuntos: **CLE#90/2022 PROPONENTE-Presentación de Antecedentes.pdf; CLE#90/2022 PROPONENTE-Propuesta Tecnica.pdf; CLE#90/2022 PROPONENTE-Propuesta Económica.pdf;**

Todos los documentos deben enviarse en ESPAÑOL y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán INVALIDADAS. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

B. Presentación de Antecedentes profesionales de la Institución

Perfil de la Institución:

- La institución debe contar con más de 10 años de experiencia en investigación en educación, en el ámbito de política educativa. Se espera que tenga experiencia previa en la realización de monitoreo a establecimientos educativos través de encuestas masivas, y demuestre capacidad técnica en el análisis de la información recolectada y generación de productos de calidad en cuanto a su contenido, diseño y redacción.
- Se valorará especialmente que la institución ya cuente con una herramienta de monitoreo probada.
- Se valorará la alianza con otras entidades académicas en la materia.

Perfil el equipo consultor:

- Se deben adjuntar los CV de todos los integrantes del equipo.
- El líder del proyecto debe contar con estudios de postgrado y tener al menos 10 años de experiencia de trabajo en el ámbito de las políticas educativas, la investigación y divulgación de información para la toma de decisiones.
- El equipo debe estar conformado por especialistas con experiencia temática en políticas públicas educativas, metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación, análisis y elaboración de reportes.

C. Propuesta técnica

La propuesta técnica debe incluir lo siguiente:

- Información relevante de la institución y documentos que acrediten idoneidad en el análisis y preparación de documentos publicables, así como antecedentes acerca de estudios, consultorías e investigaciones del equipo

consultor en materia de política educativa.

- Demostrar la existencia de alianza con otras instituciones en materia de monitoreo de establecimientos educativos.
- Propuesta metodológica para el levantamiento de la información, borrador de instrumentos a utilizar en los dos ámbitos solicitados, y propuesta de análisis de la información.
- Programación de actividades: corresponde a un cronograma detallado de las actividades, mostrando la congruencia de las actividades a realizar que permitan dar respuesta a lo solicitado en cada uno de los productos.
- Propuesta de contenidos para el informe final.

La Propuesta Técnica no deberá contener información alguna acerca del precio.

D. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- Presupuesto detallado
- Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

5.3 CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la invitación a postular: 29/6/22
- Recepción de preguntas: hasta el 6/7/2022
- Posible publicación final de preguntas y respuestas 11/7/2022
- Plazo final de entrega de propuestas: 18/7/2022
- Adjudicación y firma del contrato: agosto

5.4 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

5.5 DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo a la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente invitación a postular. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente invitación a postular. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individual o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;

- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación a postular.

5.6 PROPIEDAD DE UNICEF

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

5.7 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

5.8 PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

5.9 CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura en acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

6.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en la sección 5.2 Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como no-cumplen.
- Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo continuarán a la evaluación económica.
- Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.
- La recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.
- Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

6.2 PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

6.3 PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Las propuestas serán evaluadas con un puntaje en una escala de 1 a 7, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro

6.4 EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Criterios	Ponderaciones	
PROPUESTA TÉCNICA		
Propuesta Técnica		75%
<ul style="list-style-type: none">Antecedentes de la institución que demuestre al menos 10 años de experiencia en investigación en políticas educativas a través de estudios, consultorías e investigaciones y capacidad de producción de documentos publicables. Se valorará alianza con otras instituciones y contar con base de datos de centros educativos del país.	20%	
<ul style="list-style-type: none">Propuesta metodológica: se evaluará la coherencia entre los objetivos, las actividades, los productos y el equipo propuesto para ejecutar el estudio.	15%	
<ul style="list-style-type: none">Programación de actividades: corresponde a un cronograma detallado de las actividades, mostrando la congruencia de las actividades a realizar que permitan dar respuesta a lo solicitado en cada uno de los productos.	10%	
Capacidades para desarrollar la consultoría		
<ul style="list-style-type: none">El líder del proyecto debe contar con estudios de postgrado y tener al menos 15 años de experiencia de trabajo. Se valorará especialmente la experiencia relacionada con política educativa y monitoreo en establecimientos educativos.	15%	
<ul style="list-style-type: none">El equipo debe estar conformado por especialistas con experiencia previa en investigación cualitativa y cuantitativa en políticas públicas educativas, y demostrar experiencia en levantamiento y análisis de información a través de encuestas masivas.	15%	
PROPUESTA ECONÓMICA		
<ul style="list-style-type: none">Monto propuesto	25%	25%
Total		100%

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará la propuesta que sea de alta calidad, clara y cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

10.1 CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje técnico igual o superior a 4 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

10.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial